



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33853

25/01/2021

83753

AUTOR/A: GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el grupo de trabajo para el diseño del sistema CAPA se crea con funcionarios de la Dirección General de Tráfico, tanto de servicios centrales como de servicios periféricos.

En este sentido, se trabajó en el diseño del sistema CAPA como propuesta de terminación convencional en el seno de dos procedimientos sancionadores incoados ante la Autoridad Catalana de la Competencia y la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid en el que las asociaciones de las escuelas más representativas de 5 provincias fueron denunciadas, junto con las jefaturas de tráfico correspondientes. Una vez definido el sistema CAPA por el grupo de trabajo se presentó el proyecto al resto de denunciados en los procedimientos, es decir, en el procedimiento en la ACCO a la Asociación provincial de escuelas de Barcelona (su presidenta es actual vicepresidenta de CNAE), Asociación provincial de escuelas de Tarragona, Asociación provincial de escuelas de Lleida y la Asociación provincial de autoescuelas de Girona. Por otra parte, en el procedimiento en la Comunidad de Madrid se presentó ante la Asociación provincial de escuelas de Madrid, cuyo presidente era miembro de la junta directiva de CNAE y es a día de hoy vicepresidente. Ninguna de las 5 asociaciones hizo observaciones al proyecto.

Dado lo cual, las reuniones del grupo de trabajo presenciales se realizaban aproximadamente cada 3 meses pero los intercambios de documentación por correo electrónico y puesta en común del proyecto eran constantes.

El grupo de trabajo sigue activo para la valoración de la puesta en marcha y la realización de mejoras, siendo las reuniones más espaciadas. La última el pasado mes de noviembre por videoconferencia.

Madrid, 02 de marzo de 2021